

Huancayo, **05 SEP 2023**

VISTO:

El Informe N° 088-2023-MPH/GPEYT-UT, de fecha 21 de agosto del 2023, en la que se opina el reconocer y felicitar a los colaboradores de la Gerencia de Promoción Económica y Turismo por su desprendimiento e identificación con la Entidad de manera planificada y organizada en la actividad denominada "HUAYTAPALLANA TE QUIERO LIMPIO", actividad promovida con la finalidad de erradicar los desechos sólidos (basura) en las faldas del Nevado del Huaytapallana. Informe N°267- 2023-MPH/GPEYT/JDC. de fecha 25 de agosto de 2023. Proveído N°3365-2023-MPH/GDEYT, y:

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar, de Ley Orgánica de Municipalidades 27972, que refiere, sobre la autonomía señala lo siguiente: Los gobiernos locales goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 -- Ley de procedimientos Administrativo General, Art. 83° incisos 83.1, 83.2;

Que, el Artículo VI.- Promoción del Desarrollo Económico Local. Los gobiernos locales promueven el desarrollo económico local, con incidencia en la micro y pequeña empresa, a través de planes de desarrollo económico local aprobados en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo; así como el desarrollo social, el desarrollo de capacidades y la equidad en sus respectivas circunscripciones;

Que, mediante Informe N° 088-2023-MPH-GA/GPEYT-UT, de fecha 21 de agosto del 2023, de la Unidad de Turismo de la Gerencia de Promoción Económica y Turismo, informe sobre la actividad denominada "HUAYTAPALLANA TE QUIERO LIMPIO", actividad promovida con la finalidad de erradicar los desechos sólidos (basura) en las faldas del Nevado del Huaytapallana, al mismo tiempo, aprovechar la oportunidad para difundir una cultura de limpieza a la población huancaina, así como a nuestros visitantes; en ese sentido, la Unidad de Turismo solicita se emita resolución para reconocer y felicitar a los colaboradores de la gerencia por el trabajo en equipo realizado, demostrado la su desprendimiento e identificación con la Entidad de manera planificada y organizada;

Que, de conformidad a las atribuciones y competencias conferidas en los artículos 12° y 13° del Decreto de Alcaldía N° 008-2020-MPH/A.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° .- RECONOCER Y FELICITAR a los Servidores Municipales por su excelente y destacada labor en la actividad denominada "HUAYTAPALLANA TE QUIERO LIMPIO" quienes participaron de dicha actividad ecológica en favor del medio ambiente, de acuerdo a la siguiente relación:

- AYDA SALVADOR INGA
- CARMEN DE PILAR FARFAN GUERRA
- CRISTIANSENT ARMANDO SANTA CRUZ PALOMINO
- KELLY LLOCLLA PINO
- SANDRA ISABEL AYME PIZARRO
- DOMINGA ESTHER CORDOVA QUICHKA
- ANA MARÍA QUISPE QUISPE
- MARILYN PEGGY LÓPEZ SALCEDO
- SONIA MERY RIVEROS CERRON
- JULIO HUAMAN LOPEZ



ARTÍCULO 2°.- DISPONER a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos para que incorpore una copia de la presente resolución en el legajo personal de los servidores reconocidos y felicitados.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFIQUESE de la presente resolución a las partes interesadas con las formalidades de ley.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



Ing. **Joshua T. Meza León**
GERENTE